

**Huelva**

14.056. «San Sebastián». Manganoso. 10. Cabezas Rubias.

**Murcia**

1.210. «La Torre». Lignito. 2.675. Yeste (Albacete).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Instalación de tuberías fijas para el riego por aspersión del Sector Sur de la finca «La Orden», en la zona regable de Lobón (Badajoz)».**

Como resultado del concurso restringido convocado el 5 de septiembre de 1961 para las obras de «Instalación de tuberías fijas para el riego por aspersión del sector Sur de la finca «La Orden» en la zona regable de Lobón (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos cincuenta y ocho mil ochocientas noventa y siete pesetas con sesenta céntimos (pesetas 958.897,60), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Uralita, S. A.», en la cantidad de novecientas treinta y cuatro mil ochocientas cuarenta y una pesetas con treinta y nueve céntimos (934.841,39 pesetas), con una baja que supone el 2,508735 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Sustitución de cubiertas en las noventa viviendas de la primera fase del pueblo de Guadiana del Caudillo, en la zona regable de Montijo (Badajoz)».**

Como resultado del concurso restringido convocado el 5 de septiembre de 1961 para las obras de «Sustitución de cubiertas en las noventa viviendas de la primera fase del pueblo de Guadiana del Caudillo, en la zona regable de Montijo (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón novecientas cuarenta y nueve mil novecientas sesenta pesetas con ochenta y siete céntimos (1.949.960,87 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de un millón setecientos treinta y tres mil quinientos quince pesetas con veinte céntimos (1.733.515,20 pesetas), con una baja que supone el 11,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

**RESOLUCION de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de solares y construcción de artesanías en el nuevo pueblo de El Bayo, Zona de las Bardenas (Zaragoza).**

Se anuncia concurso público para la concesión de solares y construcción de artesanías en el nuevo pueblo de El Bayo, Zona de Las Bardenas (Zaragoza).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso en el que figura el modelo de proposición así como los planos de emplazamiento y edificación preden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, núm. 2, o en la Delegación del Instituto en Zaragoza (Valenzuela, núm. 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de seis mil pesetas (6.000 pesetas) pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 17 de octubre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, ave-

nida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las doce horas del día 24 de octubre de 1961.

Madrid, 22 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—3.955.

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Suministro e instalaciones necesarias para el riego por aspersión de parte de la Zona de Maruanas-Charco Rúa (El Cárpio-Córdoba)».**

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Suministro e instalaciones necesarias para el riego por aspersión de parte de la Zona de Maruanas-Charco Rúa (El Cárpio-Córdoba)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a tres millones novecientos diez mil veinticuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (3.910.024,48 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, núm. 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Córdoba, García Lovera, números 1 y 3, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de setenta y ocho mil doscientas pesetas con cincuenta céntimos (78.200,50 pesetas) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de octubre del corriente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 3 de noviembre del citado año.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.969.

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Instalaciones electromecánicas y obras civiles para la derivación de las aguas del río Miño al Pequeño, con elevación para el riego del Sector II de la Zona de Tierra Llana de Lugo».**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Instalaciones electromecánicas y obras civiles para la derivación de aguas del río Miño al Pequeño, con elevación para el riego del Sector II de la Zona de Tierra Llana de Lugo».

El presupuesto de ejecución por contrata de las indicadas obras asciende a tres millones cuatrocientas treinta y tres mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con ochenta y cinco céntimos (3.433.483,85 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, núm. 2, y en las de la Subdelegación de dicho Organismo en La Coruña, Cantón Pequeño, números 1 y 5, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con setenta céntimos (68.669,70) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce y media horas del día 28 de octubre de 1961, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 3 de noviembre del citado año.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.970.

**RESOLUCION del Patrimonio Forestal del Estado (Servicio de Jaén) por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario de maderas y leñas que ha de verificarse en el monte consorciado denominado «La Sierra».**

A las once horas del día que haga quince naturales, contados consecutivamente sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» o en el siguiente, si

aquel fuese festivo, tendrá lugar en la Alcaldía de Jaén y en esta Jefatura, Navas de Tolosa, 8, Jaén, la subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario de maderas y leñas que ha de verificarse en el monte consorciado denominado «La Sierra», del término de Jaén.

La subasta será doble y simultánea por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto ésta como la ejecución del disfrute se verificará con todas las formalidades legales prevenidas en los pliegos de condiciones generales y el especial para el aprovechamiento de maderas, publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 13 de noviembre de 1952, y que estará de manifiesto en esta Jefatura y en la Secretaría del expresado Ayuntamiento para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en 182 álamos negros, que cubican 130.632 metros cúbicos de madera, y 1.296 pinos que cubican 1.583.340 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 2.570.958 estéreos de leña, siendo el tipo de tasación para las maderas el de 1.089.143,65 pesetas y para las leñas el de 59.499,48 pesetas, y el importe del presupuesto de gestión técnica de 33.402,94 pesetas, más 9.901,29 pesetas de dietas y movimiento, pudiendo variar estas dos últimas cantidades si el rematado excede del tipo de tasación.

Se fija el precio índice que determina el derecho de tanteo a la Entidad propietaria del monte, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de septiembre de 1960, en el que resulte de elevar en un vinticinco por ciento el tipo de tasación.

El depósito previo para tomar parte en esta subasta se fija en el dos por ciento de la tasación y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante en el cuatro por ciento de la adjudicación.

El plazo para el aprovechamiento será desde la fecha de la entrega hasta el final del año forestal 1961-62.

El monte está clasificado en el grupo I de la norma primera de las publicadas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de maderero.

La subasta se ajustará en su tramitación a lo dispuesto en la mencionada Orden de 4 de octubre de 1952, tanto para desecher los pliegos que no reúnan las condiciones exigidas como para efectuar la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de maderero, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» de fecha ..... en el monte ..... de la pertenencia del Ayuntamiento de Jaén, ofrece por este aprovechamiento de ..... pinos, que cubican ..... metros cúbicos de madera y ..... metros cúbicos de leña, la cantidad de ..... pesetas, ..... de ..... de 1961.

El interesado

Jaén, 25 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—8.061

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se abre segunda convocatoria del Cupo global número 56 (herramientas de mano y manufacturas diversas de metales comunes).**

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir el cupo global número 56 (herramientas de mano y manufacturas diversas de metales comunes); partidas arancelarias números 73.24, 73.27, 73.36, 73.40-A, 73.40-B, 82.01, 82.02, 82.03, 82.04, 82.05, 82.06, 82.07, 82.13, 82.08 y 82.15.

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 762.500 dólares (setecientos sesenta y dos mil quinientos dólares).

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías glo-

balizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados registros hasta el día 3 de noviembre de 1961, inclusive.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular, en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicitada la importación (usuario directo, almacenista, comerciante o representante; en este último caso el titular demostrará su condición de representante por medio de fotocopia del documento que acredite dicha condición).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes contribución industrial) o impuesto por beneficio: cuota industrial (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo, se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados, y el uso concreto al que van destinados.

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Será motivo de denegación la omisión o falta de claridad en cualquiera de los requisitos arriba exigidos.

Madrid, 3 de octubre de 1961.—El Director general, Enrique Sendagorta.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 2 de octubre de 1961.

| DIVISAS                      | CAMBIOS   |          |
|------------------------------|-----------|----------|
|                              | Comprador | Vendedor |
|                              | Pesetas   | Pesetas  |
| 1 Dólar U. S. A. ....        | 59,850    | 60,030   |
| 1 Dólar canadiense ....      | 58,093    | 58,267   |
| 1 Franco francés nuevo ....  | 12,176    | 12,212   |
| 1 Libra esterlina ....       | 168,434   | 168,240  |
| 1 Franco suizo ....          | 13,842    | 13,883   |
| 100 Francos belgas ....      | 120,249   | 120,610  |
| 1 Marco alemán ....          | 14,974    | 15,019   |
| 100 Liras italianas ....     | 9,644     | 9,673    |
| 1 Florin holandés ....       | 16,372    | 16,621   |
| 1 Corona sueca ....          | 11,579    | 11,613   |
| 1 Corona danesa ....         | 8,690     | 8,716    |
| 1 Corona noruega ....        | 8,411     | 8,436    |
| 100 Marcos finlandeses ....  | 18,714    | 18,770   |
| 1 Chelín austriaco ....      | 2,319     | 2,325    |
| 100 Escudos portugueses .... | 209,003   | 210,634  |

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las obras de reparación de humedades del grupo «18 de Julio», en Tordesillas (Valladolid).**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia concurso público para adjudicación de las obras de reparación de humedades del grupo «18 de Julio», en Tordesillas (Valladolid).